



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCION INTERNA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2022 se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el proceso de selección, para la provisión de dos plazas de administrativo, mediante sistema de concurso – oposición, turno de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo establecido en la Base Cuarta procede dictar la presente resolución una vez terminado el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos frente a la que no ha habido alegaciones. Y procede su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Considerando lo determinado en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las atribuciones que me otorga la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

**HE DISPUESTO**

**Primero.** - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de dos plazas de Administrativo, mediante el sistema de concurso – oposición, turno de promoción interna, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo,

Aspirantes admitidos:

CALDERON RODRIGUEZ, M.ª LOURDES

\*\*9244\*\*\*

MARTIN FERNANDEZ, M.ª JESUS

\*\*7393\*\*\*

Aspirantes excluidos: Ninguno.

**Segundo-** Nombrar el tribunal de valoración con la siguiente composición:

**Presidente: D. Álvaro Rosales Moncalvillo.** Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

**Suplente Presidencia: Dña. María José Moroso Martínez.** Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

**Vocales: Dña. Laura Torralba García.** Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

**Dña. María Teresa Cuevas Ruiz.** Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

**Dña. Raquel Herrero López.** Funcionaria de la Mancomunidad Aguilar Valdivia.

*(Este documento está firmado electrónicamente)*

**Ayuntamiento de Aguilar de Campoo**





**Vocales Suplentes: Dña. Margarita Martín García.** Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

**D. Germán Arregui Sánchez.** Secretario Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios.

**D. Miguel Ángel Santos Montes.** Secretario Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios.

**Secretario: D. Alberto Ortiz de la Iglesia.** Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

**Suplente Secretaria: Dña. Verónica García Torre.** Técnico Medio del Servicio de Asistencia a Municipios.

**Tercero-** Establecer la fecha para la celebración del único ejercicio, el día 21 de septiembre de 2022, a las 12,00 h., en el salón de plenos municipal, sito Calle Modesto Lafuente 1 de Aguilar de Campoo (Palencia), y citar al Tribunal para proceder a la preparación del ejercicio ese mismo día a las 9,00 h.

**Cuarto-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página-web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**Quinto-** Comunicar el nombramiento a las personas designadas miembros del Tribunal de valoración, así como citarles para la constitución del mismo el día 21 de septiembre de 2022 a las 9,00 horas, en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

**Sexto.-** Los sucesivos anuncios relacionados con dicho proceso selectivo se harán públicos en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M<sup>a</sup> José Ortega Gómez.

*(Este documento está firmado electrónicamente)*

**Ayuntamiento de Aguilar de Campoo**

C/ Modesto Lafuente, 1. 34800 Palencia. Tfno. 979 122 005. Fax: 979 125 710

